

FONDO ROTATORIO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL



“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE HARDWARE, SOFTWARE Y MIGRACIÓN DE CINTAS DE BACKUP DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”

ADENDA No. 1

Fecha: 01 de noviembre de 2012

La Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, expide la siguiente Adenda No.1, la cual forma parte integral del pliego de condiciones de la LICITACION PUBLICA No.05/2012.

1. Se modifica el numeral 2.3.1.2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del pliego de condiciones el cual quedará así:

Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección el oferente deberá presentar con su propuesta el siguiente equipo de trabajo que cuente con las condiciones señaladas a continuación:

- Personal para la instalación y configuración del hardware y software ofrecido:
 - a. Un Gerente de Proyecto con experiencia mínima de 5 años en Gerencia de Proyectos de Infraestructura Tecnológica.
 - b. Un (1) ingeniero electrónico o de sistemas con certificación directamente del fabricante en los servidores ofertados con experiencia mínimo de 1 año en instalación y configuración de los equipos Servidores solicitados.
 - c. Un (1) ingeniero electrónico o de sistemas con certificación directamente del fabricante en la Librería Virtual ofrecida ó en el Software de Backup ofrecida, con experiencia mínimo de 1 año en instalación y configuración de la Librería Virtual ofrecida.
 - d. Un (1) ingeniero electrónico o de sistemas con certificación directamente del fabricante en el sistema de almacenamiento ofrecido, con experiencia mínimo de 1 año en instalación y configuración del sistema de almacenamiento ofrecido.

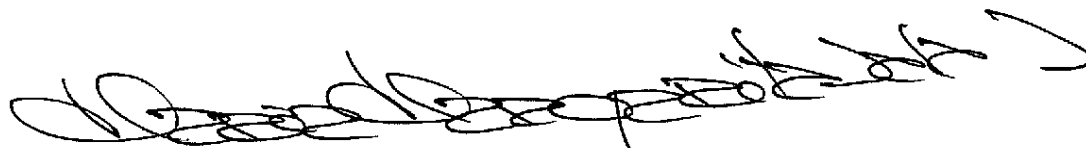
- Personal para la migración de cintas así:
 - a. Dos ingenieros de sistemas o electrónicos con experiencia en sistemas operativos, conversión de medios y recuperación de datos., con experiencia mínimo de 1 año en sistemas operativos, conversión de medios y recuperación de datos

- b. Dos técnicos operadores de sistemas, con experiencia mínimo de 1 año como técnico de sistemas.
- c. Un profesional con experiencia mínima de dos años en levantamiento de información de conformidad a las normas de retención de medios magnéticos y custodia de información.

Nota 1: El proponente deberá adjuntar todos los soportes de educación y acreditación, del personal propuesto, como lo es el título profesional, o de técnico, tarjeta profesional en el caso de los ingenieros, y la certificaciones del fabricante. En caso de que un Ingeniero cumpla con 1 ó más certificaciones, será tenido en cuenta para el cumplimiento de lo requerido, no obstante como mínimo el equipo de trabajo deberá ser de 3 ingenieros.

Nota 2: El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo de iguales o mejores características, de forma inmediata.

Nota 3: El proponente debe acreditar la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 A "Experiencia del personal propuesto para la ejecución de contrato – hojas de vida" o mediante la presentación de certificaciones de experiencia expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contenga la totalidad de datos solicitada en los Anexos 3 A.



MARIA MARGARITA SALAS MEJIA
Secretaria General

Aprobo: Diego Fernando Fonnegra Vélez - Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó y aprobó: Ivett Sanabria G. Coordinadora Grupo Licitaciones y contratos
Proyectaron: Liliana Riaño Amaya. Abogada Grupo Licitaciones y Contratos.